

cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere— al crédito del/de la actor/a continuarán subsistentes, entendiéndose que el/la rematante los acepta y queda subrogado/a en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores/as en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 12 de junio de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores/as en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de julio de 2001, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación, al/a los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bien que se saca a subasta y valor

Elemento número diez.—vivienda en la planta tercera en alto, puerta tercera del edificio sito en Blanes, calle Lope de Vega, número 6, ocupa una superficie útil de 60 metros 26 decímetros cuadrados, más una terraza delantera de 2 metros 42 decímetros cuadrados, y otra posterior de 1 metros 27 decímetros cuadrados; se compone de recibidor, comedor—estar, cocina, lavadero, dos habitaciones y un baño.

Linda, tomando por frente su acceso: Por dicho frente, parte con rellano y caja de la escalera y parte con las viviendas puertas primera y segunda, de esta planta; derecha, entrando, con vuelo de la terraza de la planta primera en alto; por detrás, con la parcela número 37 de la urbanización y por la izquierda, con vuelo de la calle Lope de Vega, éste elemento tiene como anejo un trastero en la planta sótanos señalado con el número 8, de superficie 14 y 82 decímetros cuadrados. Linda: Por su frente, parte con paso común, y parte con el trastero número siete; por la derecha, entrando, con las parcelas números treinta y dos y treinta y uno de Pedro Pérez y Montserrat Artoy, y por la izquierda, con el trastero número seis, cuota de participación: Siete enteros diecinueve centésimas por ciento 7,19 por 100. Inscrición: Tomo 2.438, libro 497 de Blanes, folio 147 finca número 27.463.

Tipo se subasta: 10.985.000 pesetas.

Blanes, 23 de enero de 2001.—El Secretario judicial.—5.459.

CERDANYOLA DEL VALLÉS

Edicto

Doña Emilia Saló Martínez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Cerdanyola del Vallés,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 278/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banca Catalana, Sociedad Anónima», contra don Valentín Sala Costa, doña Sonia Gutiérrez Blanch e «Inmo Habitatges, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 21 de marzo de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente-

te, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0826/0000/18/0278/00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 20 de abril de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 21 de mayo de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca 75, piso quinto, vivienda puerta primera, escalera C, vestíbulo 6-H, de la avenida de España, en la quinta planta del edificio sito en Cerdanyola del Vallés. Tiene una superficie construida de 58 metros 75 decímetros cuadrados, y linda: Frente, rellano común de la planta por donde tiene su acceso, ascensor y piso quinto segunda de la misma escalera; izquierda, entrando, ascensor y piso quinto cuarta de la misma escalera; derecha y fondo, vuelo de zonas de paso común de la planta baja conectadas con zonas de uso público, junto al paseo del Pirineo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cerdanyola del Vallés, tomo 1.142, libro 627, folio 205, finca 39.185.

Tipo de subasta: 9.899.955 pesetas.

Cerdanyola del Vallés, 22 de enero de 2001.—La Secretaria, María Emilia Saló Martínez.—5.060.

CEUTA

Edicto

Doña María Otilia Martínez Palacios, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Ceuta,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 64/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Cristalumin, Sociedad Limitada», Antonio Núñez Espinosa, Antonio Núñez Guerrero, Juan Carlos Núñez Guerrero, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de marzo de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 127-0000-17-0064-97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de abril, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de mayo, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca registral 20.615, departamento número 29, vivienda letra A, en la planta primera de la edificación situada en las calles Bermudo Soriano y Romero de Córdoba, de esta ciudad. Es del tipo G. Se accede a través del portal número ocho, a través de sus escaleras y ascensor. Está distribuida en pasillo, salón, tres dormitorios, cuarto de baño, aseo, cocina con tendedero y terraza. Tiene una superficie útil de 69 metros 19 decímetros cuadrados, y construida de 95 metros 46 decímetros cuadrados. Linda, según se entra en ella: A la izquierda, vivienda letra B de esta planta y portal, y hueco de escaleras del portal número ocho; derecha, vivienda letra B de esta planta del portal número siete; fondo galería posterior de la edificación, en proyección vertical, y frente, hueco de escaleras del portal ocho y calle Romero de Córdoba, en proyección vertical. Cuota: —0,97 por 100, inscrita en el Registro de la Propiedad de Ceuta, situada en calle Bermudo Soriano y Romero de Córdoba, sin número, portal 8, 1-A de Ceuta, valorada pericialmente en 9.235.126 pesetas.

Ceuta, 10 de enero de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—5.456.

GIJÓN

Edicto

Don Pablo Martínez-Hombre Guillén, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Gijón,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 412/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Unión de Créditos Inmo-

biliarios, Sociedad Anónima», establecimiento financiero de crédito, contra don Manuel Garzón Blanco, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 28 de marzo de 2001, a las doce quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 329800018041200, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 25 de abril de 2001, a las doce quince horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de mayo de 2001, a las doce quince horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 12. Vivienda, piso tercero, derecha interior, letra C, subiendo por la escalera, sita en la planta cuarta de la casa a la que le corresponde el número 45 de la calle Guipúzcoa, en Gijón. Es de tipo B; ocupa una superficie útil de 62 metros 73 decímetros cuadrados, y según la cédula de calificación definitiva, ocupa una superficie útil de 62 metros 2 decímetros cuadrados y construida de 79 metros 21 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, rellano y patio de luces; derecha, entrando y fondo, doña Nieves Olay Alonso, don José Luis y don Crisanto Moro Olay, y por la izquierda, dicho rellano y vivienda interior izquierda, letra D, de esta misma planta. Se le atribuyó una cuota de participación, con relación al total valor del inmueble y en las cargas y beneficios por razón de la comunidad, de 3,85 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad

número 1 de Gijón, al tomo 2.095, libro 470, folio 38, finca número 34.147, inscripción segunda de hipoteca.

Tipo de subasta: El tipo de la subasta será de 12.288.000 pesetas.

Dado en Gijón a 5 de enero de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—5.113.

GIRONA

Edicto

Doña María Teresa Bernal Ortega, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Girona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 145/2000, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Banco Santander Central, contra don Juan Pages Puig y doña Francisca Rams Ricart, sobre juicio ejecutivo, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 22 de marzo de 2001, a las diez horas quince minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1.666, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 25 de abril de 2001, a las diez horas quince minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 25 de mayo de 2001, a las diez horas quince minutos, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Mitad indivisa de la finca 2.714. Inscrita al tomo 2.806, libro 60 de Llers.

Tipo de la subasta: 1.750.000 pesetas.

Mitad indivisa de la finca 27.211. Inscrita al tomo 2.758, libro 389 de Roses.

Tipo de la subasta: 2.584.000 pesetas.

Finca 8.238. Inscrita al tomo 1.697, libro 156, folio 194 de Girona.

Tipo de la subasta: 9.177.000 pesetas.

Finca 27.213. Inscrita al tomo 2.895, libro 493, folio 143 de Roses.

Tipo de la subasta: 6.460.000 pesetas.

En Girona a 8 de enero de 2001.—El Magistrado-Juez en sustitución.—La Secretaria judicial.—5.118.

ILLESCAS

Edicto

Doña Matilde García Moreno, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Illescas (Toledo),

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, bajo el número 325/1998, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña María Dolores Rodríguez Martínez, contra don Ricardo Blanco Jiménez y doña Esther Rodríguez Molina, sobre reclamación de cantidad, en trámite de procedimiento de apremio, en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado anunciar por medio del presente la venta en pública subasta, por primera vez, plazo de veinte días y el precio de tasación que se indicará, la siguiente finca:

Finca registral número 3.292-N, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Illescas, al tomo 1.437, libro 45, folio 10.

Vivienda de protección oficial, piso primero A, en el número 4 de la calle Huertas de Borox (Toledo).

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle de la Cruz, número 7, de esta ciudad, el día 9 de marzo de 2001, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—La finca señalada sale a pública subasta por el tipo de tasación en que ha sido valorada, de 5.000.000 de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado, el 20 por 100 del precio de tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación.

Tercera.—Que los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, y entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se deriven.

Quinta.—Podrán hacerse las posturas en calidad de ceder a un tercero el remate pero solamente el ejecutante podrá hacerlo.

Sexta.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta, con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que, a instancia del acreedor, se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de subasta con la cantidad consignada, la cual le será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 4 de abril de 2001, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50 por 100 de la valoración.

Se celebrará tercera subasta, en su caso, el día 2 de mayo de 2001, a las diez horas, en la referida Sala de Audiencias, sin sujeción a tipo.